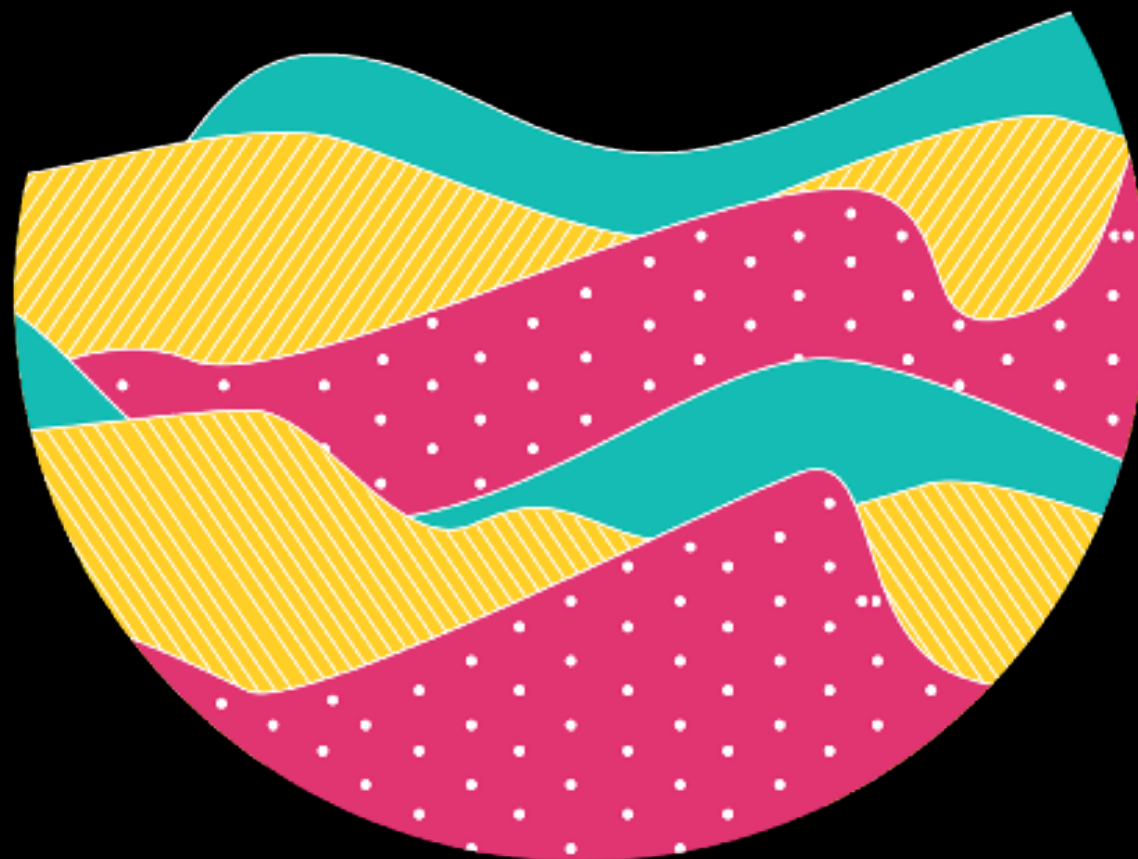


CONVOCATORIA ARTES VISUALES 2020

"Desde el norte creando un nuevo Chile"



PRÓLOGO DEL ARTISTA

“Tenemos el mundo a nuestra disposición si miramos hacia el mar, estamos bombardeados de información, de imágenes, como que todo nos llega y se pierde lo que tenemos cerca, los límites inmediatos, los países hermanos. Todo está muy volcado hacia Europa y Norteamérica y algunos artistas asumen como propio lo extranjero, sin saber dónde ellos mismos están. Creo que el norte tiene más identidad, yo me aferro a un relato menos globalizado”.

Juan Salva Rodríguez (1955 – 2018)

Extracto de catálogo exposición homónima 2012, Antofagasta

Juan Salva Rodríguez, pintor y muralista antofagastino, su extensa obra considera poner en valor a los habitantes del norte de Chile y su rica idiosincrasia, abordando temas como religiosidad popular y retratando con su certero pincel, una particular mirada de los colores, las formas y volúmenes que encuentra en su norte, siempre fiel al arte figurativo. Salva expuso su trabajo pictórico en una exposición realizada en la Sala de Arte de Fundación Minera Escondida en Antofagasta, durante el mes de marzo del año 2012.





ALICIA GUZMÁN, PINTORA

Colectivo Los del norte, seleccionados Convocatoria 2014 con obra "Pigmentos ancestrales".

"[...] les digo a todos los jóvenes e incluso a la gente ya consagrada del arte que se atrevan, es una buena instancia para mantenerse vigente y mostrar al público las creaciones".



JULIO MORALES, ARTISTA VISUAL

Seleccionado Convocatoria 2017 con obra "Urdimbre Serie E".

"Exhibir mi obra en San Pedro de Atacama, fue como volver a la cuna, al exponer una serie que tiene que ver con la Urdimbre, con el Tejido Lickanantai, una simbiosis con el contexto territorial".



ANGÉLICA ARAYA, FOTÓGRAFA

Seleccionada Convocatoria 2017 con obra "Toponimia"

"Los invito a que se atrevan a sacar esos proyectos que están a veces escondidos, tanto en la mente, en los cuadernos como en nuestros propios estudios. (La Convocatoria de Artes Visuales) Nos permite afianzar la zona norte como un lugar de creadores artísticos".

INTRODUCCIÓN

La Convocatoria de Artes Visuales, es parte del trabajo conjunto entre Fundación Minera Escondida y Balmaceda Arte Joven. Alianza que desde 2010 viene contribuyendo al desarrollo de artistas emergentes y brindando un espacio expositivo de calidad a talentos consagrados de la región y del norte de Chile.

FME y BAJ invitan a los y a las artistas visuales del Norte de Chile con residencia en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo a presentar proyectos individuales o colectivos de exposición, para la Convocatoria Artes Visuales 2020: desde el norte creando un nuevo Chile.

Esta convocatoria se circunscribe para exponer en las Salas de Arte de Fundación Minera Escondida, ubicadas en Avenida Bernardo O'Higgins 1280 en la comuna de Antofagasta y en calle Gustavo Le Paige 527, en la comuna de San Pedro de Atacama.

Se seleccionarán dos propuestas expositivas para cada uno de los espacios antes mencionados.

Las postulaciones podrán considerar en sus proyectos los siguientes lenguajes: pintura, fotografía, escultura, artesanía contemporánea, orfebrería, ilustración, instalación y video. En el caso de los proyectos de video, deben mostrar la totalidad o una maqueta representativa del proyecto.



OBJETIVOS

GENERAL:

Generar espacios y plataformas de difusión para artistas de la macro zona norte de Chile, que permita fortalecer la escena artística local y los procesos de mediación de públicos.

ESPECÍFICOS:

- Visibilizar la multiculturalidad de la macro zona norte de Chile, que ofrece un panorama diverso para el desarrollo de temáticas pertinentes a los frecuentes cambios que estamos viviendo como sociedad.
- Compartir espacios de reflexión y desarrollo creativo donde el arte y sus diversas expresiones contribuyen a los procesos formales de educación.
- Posicionar nuestro territorio y la actividad artística nortina en el escenario nacional de las Artes Visuales.

1. ETAPAS DE LA CONVOCATORIA

La Convocatoria Artes Visuales 2020; desde el norte creando un nuevo Chile, involucra las siguientes etapas:

- 1.1 Difusión
- 1.2 Postulación
- 1.3 Acompañamiento
- 1.4 Evaluación
- 1.5 Selección
- 1.6 Exhibición



1.1 DIFUSIÓN

La Convocatoria será difundida en toda la macro zona norte de Chile, a través de charlas informativas, en medios de comunicación regionales, redes sociales, sitios web www.fme.cl y www.baj.cl, conforme lo decidan FME y BAJ de acuerdo a lo que estimen necesario y conveniente.

1.2 POSTULACIÓN

Las personas interesadas en participar pueden acceder a las bases y completar el formulario de postulación online, a través del sitio web www.fme.cl

Dicho formulario debe ser completado en su totalidad, debido a que es la única herramienta válida para la postulación y evaluación de las propuestas expositivas.

En la plataforma web de postulación, el formulario considera los siguientes aspectos:

1.2.1 MODALIDAD:

- Proyecto de exposición individual
- Proyecto colectivo presentado por una agrupación sin fines de lucro, legalmente constituida.

Un proyecto en específico para el espacio expositivo al cual postula, pudiendo ser la Sala de Arte Antofagasta o Sala de Arte San Pedro de Atacama, según planos indicados en Anexo A. Las propuestas deberán incluir la utilización de al menos el 70% del espacio expositivo al cual postula.

Desarrollar propuesta de actividad de mediación* relacionada con el proyecto expositivo, dirigida preferentemente a estudiantes de enseñanza pre básica, básica y/o media. FME y BAJ podrán repetir esta actividad la cantidad de veces que estimen pertinente, durante la exhibición del proyecto seleccionado.

Solicitud de documentos que complementen la postulación del artista, tales como: currículum del artista (limitarse a los aspectos que se relacionen con las artes visuales: estudios, residencias, exposiciones, premios, becas, otros) o registro de trabajos anteriores (dossier de obra en fotografías, catálogos y/o publicaciones en general). El material debe estar en documento PDF y no superar los 4 megabites.

La recepción de las postulaciones se realizará hasta las 17:00 horas del miércoles 01 de abril de 2020. Este plazo será prorrogable solo si los organizadores lo estiman pertinente.

**Actividad de mediación: acción formativa [taller, conversatorio u otra actividad] que tiene por finalidad acercar al público a un lenguaje artístico para así contribuir y facilitar el intercambio de experiencias entre artistas y asistentes, junto con potenciar procesos reflexivos.*

1.3 ACOMPAÑAMIENTO:

Para facilitar el proceso de postulación se atenderán consultas y se dispondrán de equipos computacionales en las dependencias de Fundación Minera Escondida, en Antofagasta y San Pedro de Atacama.

Antes de iniciarse el proceso de evaluación, los postulantes podrán recibir observaciones y/o sugerencias que los organizadores estimen convenientes para la mejora de los proyectos que se hayan postulado en la plataforma. Dicho proceso se podrá realizar con aquellos proyectos que hayan sido ingresados a la plataforma hasta dos semanas antes del cierre de las postulaciones.

En el caso de los proyectos seleccionados, que hayan recibido sugerencias durante el proceso de evaluación, deberán incorporarlas antes de comenzar la exhibición de su proyecto.

1.4 EVALUACIÓN

Esta etapa considera tres instancias de evaluación: admisibilidad, evaluación interna y externa.

1.4.1 ADMISIBILIDAD

Se evaluarán solo los proyectos postulados a través del formulario dispuesto en la plataforma www.fme.cl y que tengas toda la documentación de respaldo entregada. Se evaluarán los proyectos que cumplan con los requisitos mínimos de postulación:

- Haber nacido/a o ser residente de la macro zona norte de Chile: regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo.
- Tener residencia actual en territorio chileno.
- Tener más de 18 años cumplidos al 31 de marzo del 2020.
- Propuesta expositiva considerará la utilización de al menos el 70% del espacio al cual postula.
- Propuesta expositiva inédita para la comuna a la cual postula.
- Declarar la propiedad intelectual de la propuesta.



1.4.2 EVALUACIÓN INTERNA

Los proyectos expositivos que pasen a esta instancia, serán evaluados por un equipo técnico de FME y BAJ, con experiencia en montajes expositivos de artes visuales y mediación.

Esta instancia tendrá una ponderación de un 60% en el puntaje final de cada postulación, y se basará en los siguientes criterios de evaluación:

Criterios	Descripción
Misión y lineamientos de Salas de Arte	<p>Apostamos por el crecimiento del arte y la cultura, de la región de Antofagasta y el norte del país, para apoyar procesos reflexivos y transformación social.</p> <p>Queremos que nuestros espacios expositivos sean plataformas de creación para favorecer instancias de reflexión y análisis, ligadas a nuestra identidad y territorio; vinculando arte, cultura y creación.</p> <p>Difundimos la creación de artistas locales; creadores consolidados como también nuevos rostros de la escena artística de nuestro territorio, conjugando experiencia y nuevas miradas, favoreciendo así el escenario cultural de las artes visuales en nuestro país.</p> <p>Creamos puentes de colaboración con el proceso educativo formal de profesores y estudiantes que son parte del territorio donde se encuentran ambas salas de arte.</p>
Factibilidad	El proyecto expositivo es viable por: tiempos de ejecución, utilización del espacio expositivo; presupuesto de ejecución y temáticas acordes con nuestra misión y lineamientos.
Coherencia	El proyecto expositivo esta articulado con: sus objetivos, grupo objetivo, recursos, actividad de mediación, planificación y presupuesto, entre otros.
Calidad de material	Los documentos adjuntos cumplen con los requisitos solicitados de calidad de la información proporcionada.
Actividad de mediación	<p>La propuesta evidencia vinculación con nuestros públicos objetivos.</p> <p>Demuestra claridad en sus objetivos y conexión con los contenidos de la muestra.</p> <p>Presenta elementos de innovación y creatividad.</p>
Presupuesto	El proyecto presenta claridad en la distribución de los recursos y están en conexión directa con los objetivos del mismo.
Planificación	Actividades para desarrollo de obras se ajusta a programa solicitado en anexo B.

1.4.3 EVALUACIÓN EXTERNA

En esta segunda instancia de evaluación se contará con una Comisión, designada de común acuerdo por Fundación Minera Escondida y Balmaceda Arte Joven Antofagasta, que estará compuesta por los siguientes actores:

- Docente(s) Regional(es) de Artes Visuales
- Artista(s) Regional(es)

Esta instancia tendrá una ponderación de un 40% en el puntaje final de cada postulación, y se basará en los siguientes criterios de evaluación:

Criterios	Descripción	Ponderación
Calidad y fundamentación	Evalúa el proyecto desde sus contenidos, formulación, coherencia y originalidad del argumento o idea a desarrollar en la propuesta, incluyendo descripción, objetivos, resultados esperados y antecedentes solicitados.	20%
Mediación del proyecto	Evalúa la factibilidad de la implementación y replicabilidad de la actividad de mediación propuesta, así como la coherencia ² entre ésta y la propuesta del artista. Dicha actividad deberá conectar al público con la obra, con el objetivo de abrir instancias de reflexión.	30%
Pertinencia local	La obra representa aspectos culturales propios de la macro zona norte de Chile.	25%
Creatividad	Evalúa la creatividad y aspecto inédito ³ de la propuesta artística, tanto a nivel conceptual como físico.	25%

2. Coherencia: Evalúa la conexión lógica entre los objetivos del proyecto, las actividades destinadas a alcanzar los objetivos indicados, los resultados esperados de las actividades referidas y los antecedentes presentados por el artista.

3. Inédita: Se aplica a la obra que no ha sido publicada o exhibida, que es nueva o no se conoce.

1.5 SELECCIÓN

Fundación Minera Escondida y Balmaceda Arte Joven darán a conocer los proyectos seleccionados en la Convocatoria Artes Visuales 2020: desde el norte creando un nuevo Chile.

Serán seleccionadas cuatro propuestas de exhibición para los espacios expositivos, siendo dos propuestas para la comuna de Antofagasta y dos para la comuna de San Pedro de Atacama.

En caso que la Comisión no encuentre mérito para seleccionar una o más propuestas para cada Sala de Arte, podrá declarar desierta la Convocatoria en el evento que los evaluadores decidan seleccionar menos de 4 propuestas, el aporte de los organizadores no acrecerá a favor de las propuestas que se mantengan vigentes.

En caso de igualdad de puntaje en las propuestas evaluadas, se dará preferencia a aquellos artistas o agrupaciones, que destaquen por la calidad de su actividad de mediación y/o a nuevos rostros de la escena local, que no hayan sido seleccionados en convocatorias anteriores.

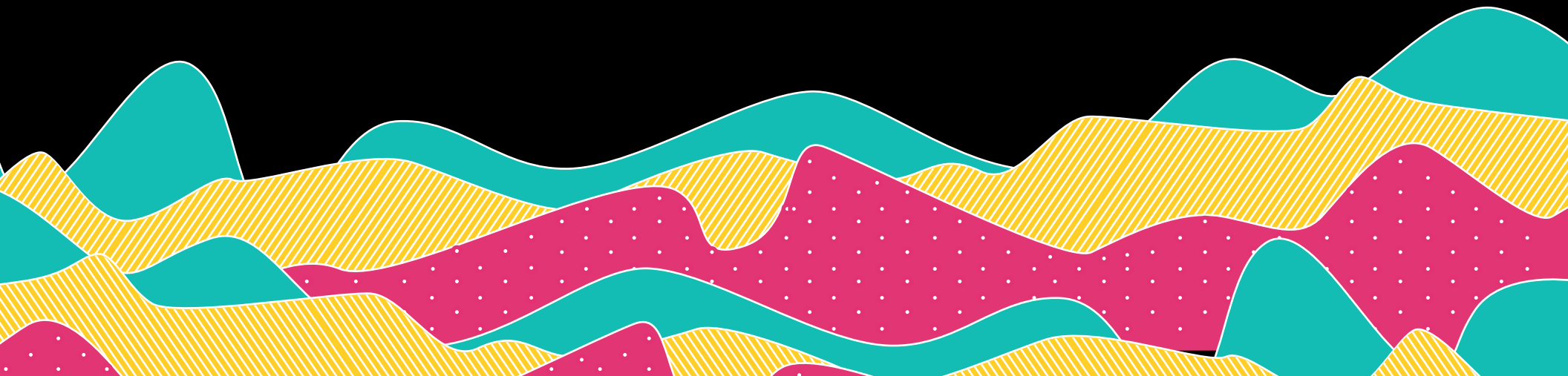
Los resultados serán entregados el día lunes 27 de abril de 2020. La información será publicada en los sitios web www.fme.cl y www.baj.cl. Los artistas seleccionados serán contactados vía correo electrónico y telefónicamente. Los artistas no seleccionados serán contactados por correo electrónico y tendrán un período de dos semanas luego de esta notificación, para solicitar información adicional con respecto a su evaluación.

En el caso de aquellos artistas que desistan del proceso una vez seleccionados, los organizadores podrán considerar los proyectos que se encuentren en lista de espera, no siendo esta posibilidad vinculante para FME y BAJ.

Las decisiones adoptadas por los organizadores serán inapelables, por tanto no susceptibles de revisión.

1.6 EXHIBICIÓN

El programa de exposiciones seleccionadas, está previsto realizarse entre los meses de septiembre y diciembre de 2020. Los organizadores se reservan el derecho de recalendarizar las muestras seleccionadas en fechas diferentes a las indicadas.



2. COMPROMISOS DE FUNDACIÓN MINERA ESCONDIDA Y BALMACEDA ARTE JOVEN

Fundación Minera Escondida y Balmaceda Arte Joven Antofagasta, entregarán los siguientes aportes:

- \$ 700.000.- (setecientos mil pesos), para cada uno de los proyectos seleccionados para la Sala de Arte ubicada en la comuna de Antofagasta.
- \$ 500.000.- (quinientos mil pesos), para cada uno de los proyectos seleccionados para la Sala de Arte ubicada en la comuna San Pedro de Atacama.

Los valores antes señalados se otorgarán para que los artistas seleccionados puedan desarrollar sus propuestas inéditas. Asimismo, se cubrirán los gastos de alojamiento, alimentación y transporte del artista durante 3 días como máximo, para el proceso de montaje, apertura y mediación de público, en el evento de que su domicilio o lugar de procedencia fuere distinto de aquellos en que se deberá instalar la exhibición. Los gastos antes señalados solo consideran el caso de que los seleccionados provengan de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama o Coquimbo.

En el caso de exposiciones colectivas, solo se cubrirán los gastos de una persona.

Fundación Minera Escondida y Balmaceda Arte Joven Antofagasta desarrollarán para cada exposición, el diseño e impresión de piezas gráficas asociados a los soportes de cada Sala de Arte.

Las obras seleccionadas serán ampliamente difundidas por FME y BAJ en diferentes plataformas y medios de comunicación nacionales y locales, contemplando el desarrollo de un plan de comunicaciones.

Fundación Minera Escondida y Balmaceda Arte Joven Antofagasta desplegarán por cada exposición seleccionada, un programa de visitas mediadas para cada una de las Salas de Arte.

Fundación Minera Escondida y Balmaceda Arte Joven Antofagasta, determinarán las actividades que se desarrollarán en cada una de las exposiciones seleccionadas, para potenciar la fidelización de grupos específicos de visitantes, en este caso estudiantes y otros actores relevantes de cada comuna.



3. COMPROMISOS DE LOS ARTISTAS

Los artistas seleccionados deberán:

Autogestionar los ítems de producción y traslado de las obras expuestas. Los riesgos de traslado de las obras expuestas serán de cargo exclusivo de los artistas.

Asimismo, será de cargo exclusivo de los artistas el cuidado y resguardo de las obras consideradas en la exposición, durante todo el período de tiempo que medie entre el traslado, la instalación y el retiro de aquella hacia y desde el recinto de exposición, excluyéndose de esta obligación el tiempo en que las obras se encuentren en exposición. FME y BAJ quedarán liberadas de toda y cualquier responsabilidad a este respecto.

Entregar a los organizadores una evaluación de cada una de las obras que componen la exposición seleccionada, de forma previa al ingreso de las obras a cada uno de los espacios expositivos.

Los artistas seleccionados deberán responsabilizarse por todo daño o merma de las instalaciones como consecuencia de la exhibición o del uso que le den al recinto expositivo, como también de toda modificación de las mismas que no esté contemplada en la propuesta original presentada a la Convocatoria.

Respetar irrestrictamente las condiciones de uso de ambas Salas de Arte, incluyendo inducciones de seguridad.

Declararán que las obras que presentan al concurso son inéditas y corresponden a creaciones intelectuales propias. De este modo, los artistas responderán personalmente – y quedarán obligados a defenderse – de las acusaciones de plagio que terceros pudieran presentar en su contra.

Deberán informar, previamente a los organizadores, si la propuesta seleccionada incorpora en el proyecto a terceros como auspiciadores, patrocinantes y/o socios, sean estas personas naturales y/o jurídicas.

Considerar que todo el material gráfico y/o publicitario, así como también toda información que se entregue en actividades y/o medios de comunicación, deberán mencionar expresamente a Fundación Minera Escondida y Balmaceda Arte Joven Antofagasta, como las entidades que presentan la exposición. Por lo que deberá ser previamente aprobado por el equipo de comunicaciones de ambas entidades.

Facultan irrevocablemente a Fundación Minera Escondida y a Balmaceda Arte Joven Antofagasta para reproducir digital, visual o gráficamente, o por cualquier medio que posibilite aquello, las obras seleccionadas para la promoción de sus actividades institucionales. El ejercicio de esta facultad para los organizadores es gratuito y no generará recompensa alguna a favor de los artistas.

4. ENTREGA DE APORTES

Los aportes monetarios señalados anteriormente, se entregarán según las condiciones que la organización determine en los convenios que se suscribirán con los artistas de las propuestas seleccionadas. En dicho convenio se especificará el cumplimiento de las formalidades que definan FME y BAJ y el buen uso de los recursos conforme al procedimiento que establezcan ambas instituciones.

¿CUÁLES SON LAS FECHAS IMPORTANTES?

Las fechas contenidas en el cronograma, pueden estar sujetas a cambios, informando con previo aviso a través de nuestros sitios web www.fme.cl o www.baj.cl, y también en nuestras redes sociales.

ACTIVIDADES	FECHAS
Proceso de difusión y postulación	15 de enero – 1 de abril
Proceso de selección y evaluación	2 al 24 de abril
Publicación de resultados	27 de abril
Firma de convenio	7 de mayo
Jornadas de acompañamiento	8 al 12 de junio 6 al 10 de julio 10 al 14 de agosto
Apertura	Septiembre / Diciembre

CONSULTAS

Las y los interesados en postular podrán efectuar sus consultas directamente en:
Edificio Comunitario de Fundación Minera Escondida, ubicado en Avenida Bernardo O'Higgins N° 1280, Antofagasta o a los fonos
552 455000 - 552 455018 - 552455022

Espacio Comunitario de Fundación Minera Escondida, ubicado en calle Gustavo Le Paige N°527, San Pedro de Atacama o a través del fono 552 851545.

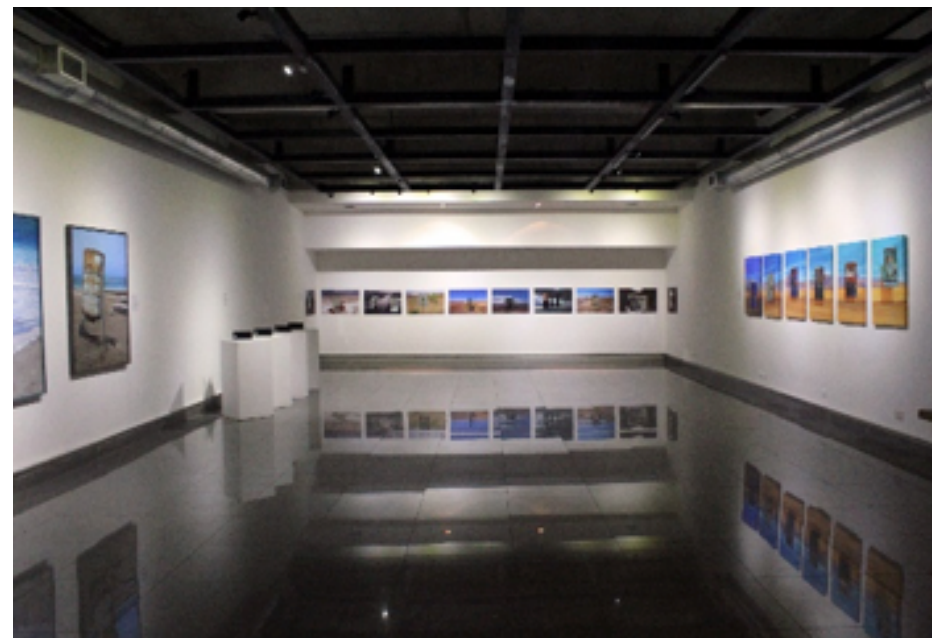
Línea gratuita 800 487048.
Correo electrónico sala.arte@fme.cl

HORARIO DE ATENCIÓN

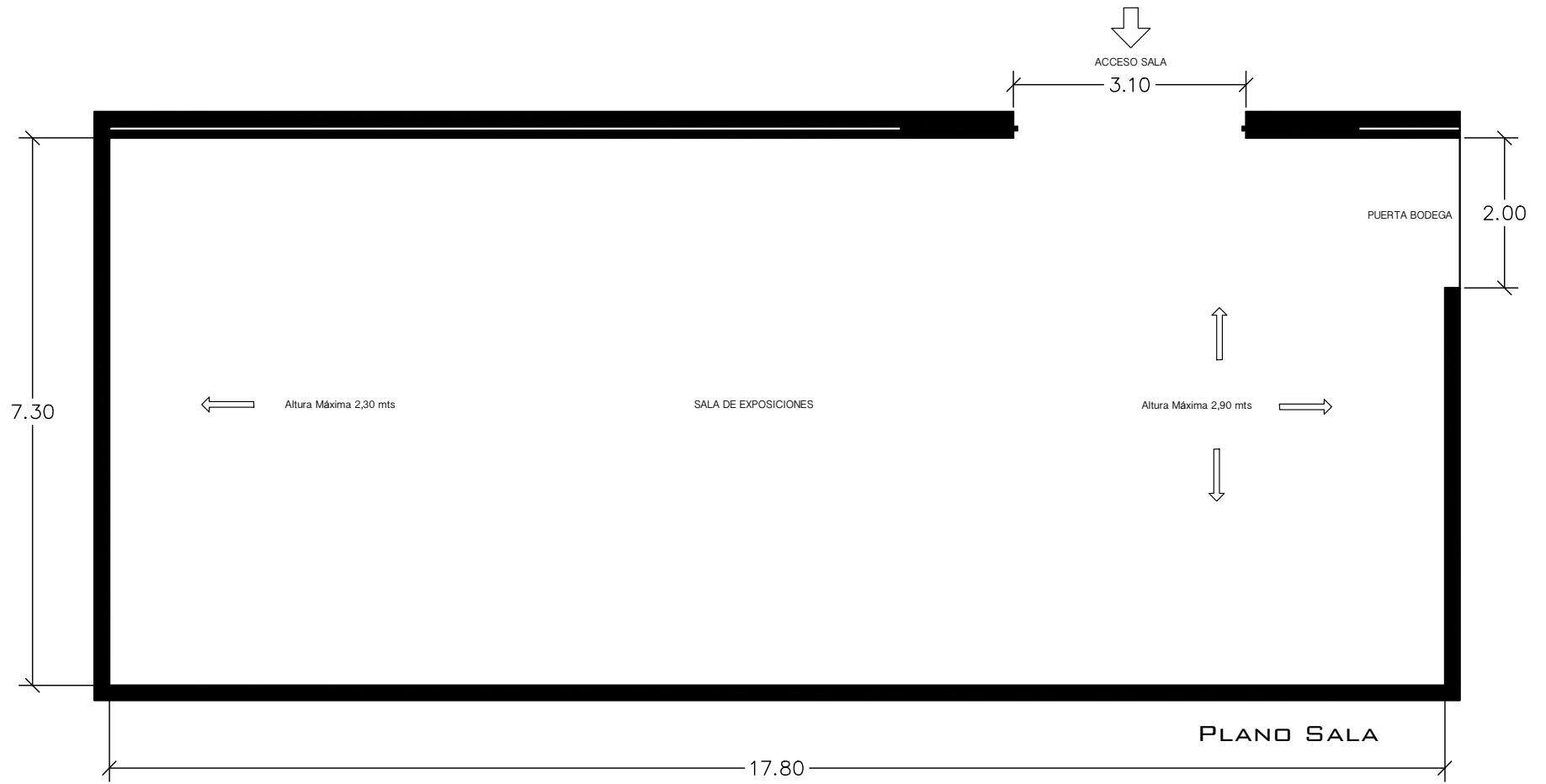
Lunes a viernes de 09:00 a 12:30 horas y de 15:00 a 18:00 horas.

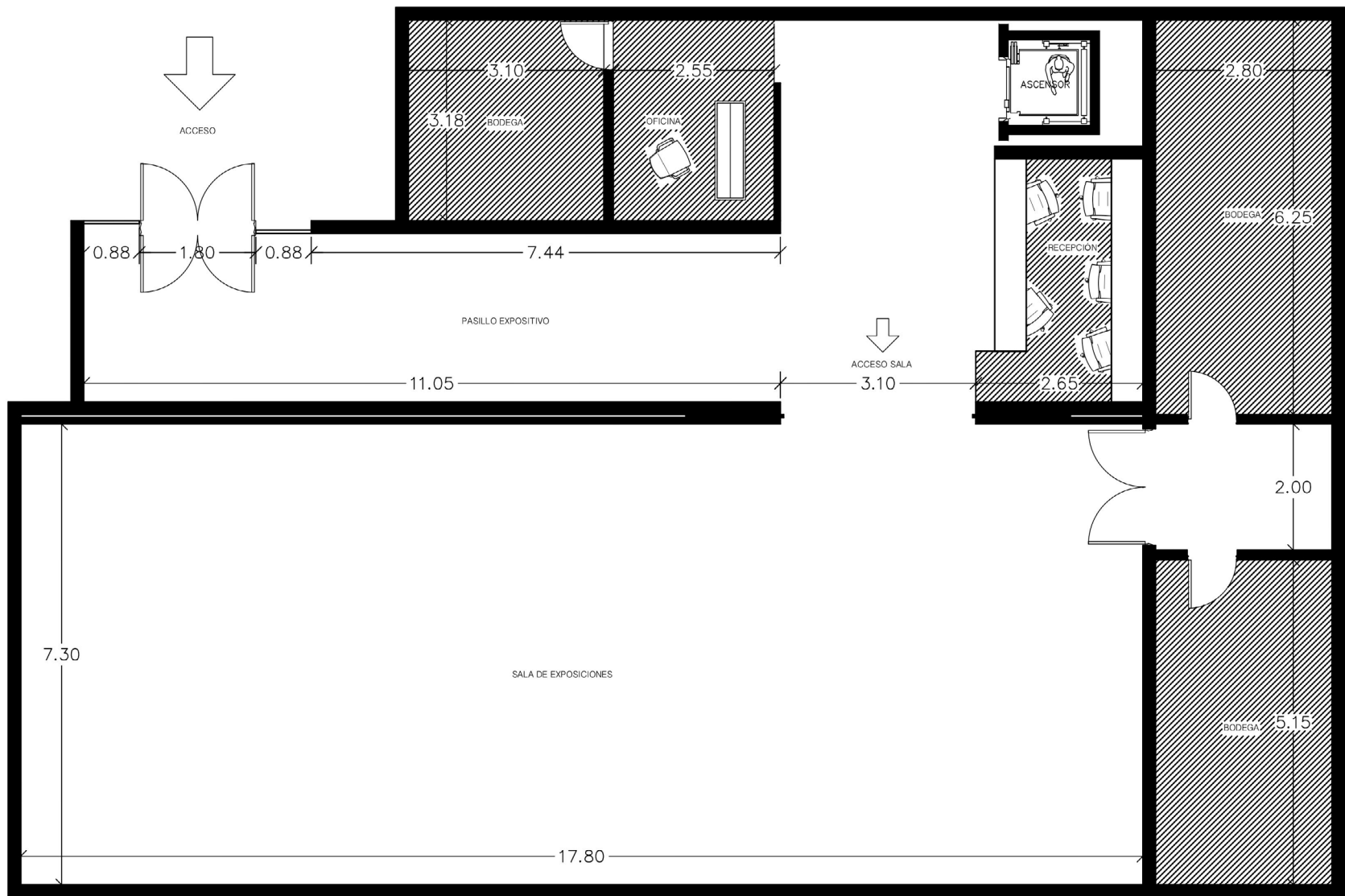
ANEXO A : Características Salas de Arte

SALA DE ARTE ANTOFAGASTA



PLANO SALA DE ARTE ANTOFAGASTA





PLANO SALA

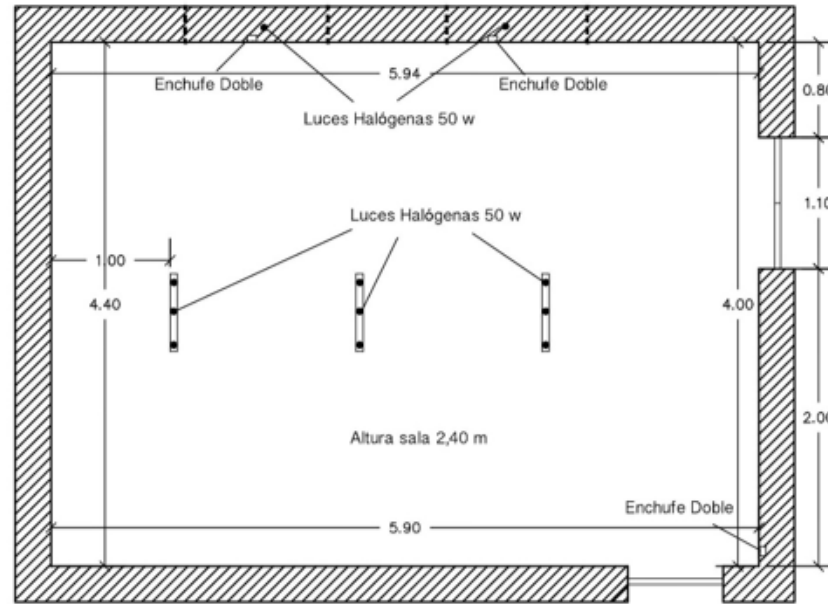
FICHA TÉCNICA SALA DE ARTE ANTOFAGASTA

Iluminación	Sistema de rieles e iluminación, con 20 focos dicróicos y una línea perimetral de tubo led en las paredes de la sala.
Puntos de energía	Cuatro enchufes dobles y uno triple, instalados a 30 centímetros de altura desde el suelo.
Cielo	Hormigón, bajo el cual y en sus vigas se encuentra afianzada una estructura metálica (parrilla) de 13,6 x 6,3 metros, aproximadamente. En esta estructura pasan canaletas eléctricas para la iluminación.
Muros	Concreto y tabique blanco.
Piso	Porcelanato gris.
Altura de sala	3 metros 75 centímetros hasta parrilla y 3 metros 10 centímetros hasta cada perfil.

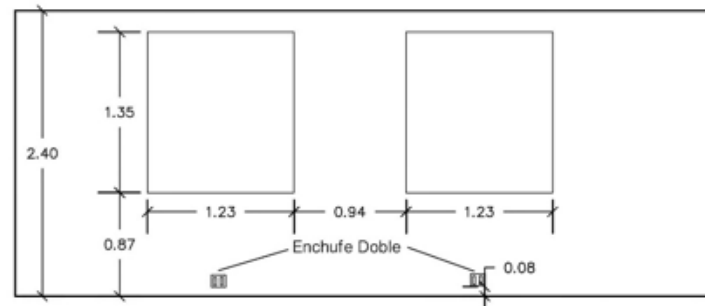
SALA DE ARTE SAN PEDRO DE ATACAMA



PLANO SALA DE ARTE SAN PEDRO DE ATACAMA



PLANTA



VISTA LATERAL NICHOS

FICHA TÉCNICA SALA DE ARTE SAN PEDRO DE ATACAMA

Iluminación	Sistema de iluminación con 8 focos dicroicos, instalados al centro del cielo de la sala en línea recta. Además, cuenta con 2 nichos con 1 foco dicroico en cada uno.
Puntos de energía	Tres enchufes dobles instalados a 8 centímetros de altura desde el suelo.
Cielo	MDF blanco.
Muros	Adobe blanco.
Piso	Flotante.
Altura de sala	2 metros 40 centímetros.

ANEXO B: Carta Gantt

	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4
Firma de convenio	█			
Desarrollo de obra	█	█	█	█
Jornada de trabajo FME + BAJ	█	█	█	█
Coordinación logística de exposición			█	█
Apertura				█

ANEXO C : Declaración de titularidad de derechos de autor

Mediante la presente, en _____, a ____ de _____ de 2020:

Yo _____, Cédula de identidad N° _____,

declaro ser el único creador y poseedor de los derechos de autoría sobre la totalidad de las obras que componen la exposición

“ _____ ” que postularé a la

Convocatoria Artes Visuales 2020: desde el norte creando un nuevo Chile, que presentan Fundación Minera Escondida y Balmaceda Arte Joven.

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

Comuna, mes, año.



**Fundación
MINERA ESCONDIDA**
CONFIAMOS EN LAS PERSONAS



ANTOFAGASTA
BALMACEDA
ARTE JOVEN